

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA  
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

## **CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA**

**Informe Mensual**

**Enero, 2014**

**Gerencia General de Estadísticas Económicas  
Gerencia de Estadísticas de Precios**

# CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA

## ENERO 2014

---

### **Definición**

Es un indicador estadístico que tiene por objeto determinar el valor o costo mensual en bolívares de un conjunto de alimentos, que cubren la totalidad de los requerimientos de energía y nutrientes de una familia tipo de la población venezolana, tomando en cuenta sus hábitos de consumo, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible.

### **Finalidad**

Servir de referencia para la formulación de políticas sociales, económicas, nutricionales y agrícolas; particularmente para establecer el salario mínimo y hacer mediciones de pobreza.

### **Características de la Canasta Alimentaria Normativa (CAN)**

Los alimentos que integran la Canasta tienen las siguientes características:

- Está compuesta por 50 productos que son representativos del consumo de las familias (hábitos de consumo, consumo real, preferencias, patrones de consumo).
- Está referida a un hogar tipo de 5,2 personas
- Cubren la totalidad (100%) del requerimiento diario promedio per cápita de energía y nutrientes de la población venezolana.
- Aportan un promedio de 2.200 calorías diarias por persona.
- Son productos accesibles desde el punto de vista de precios (bajo costo).
- Se adaptan en lo posible a las disponibilidades de la producción nacional.

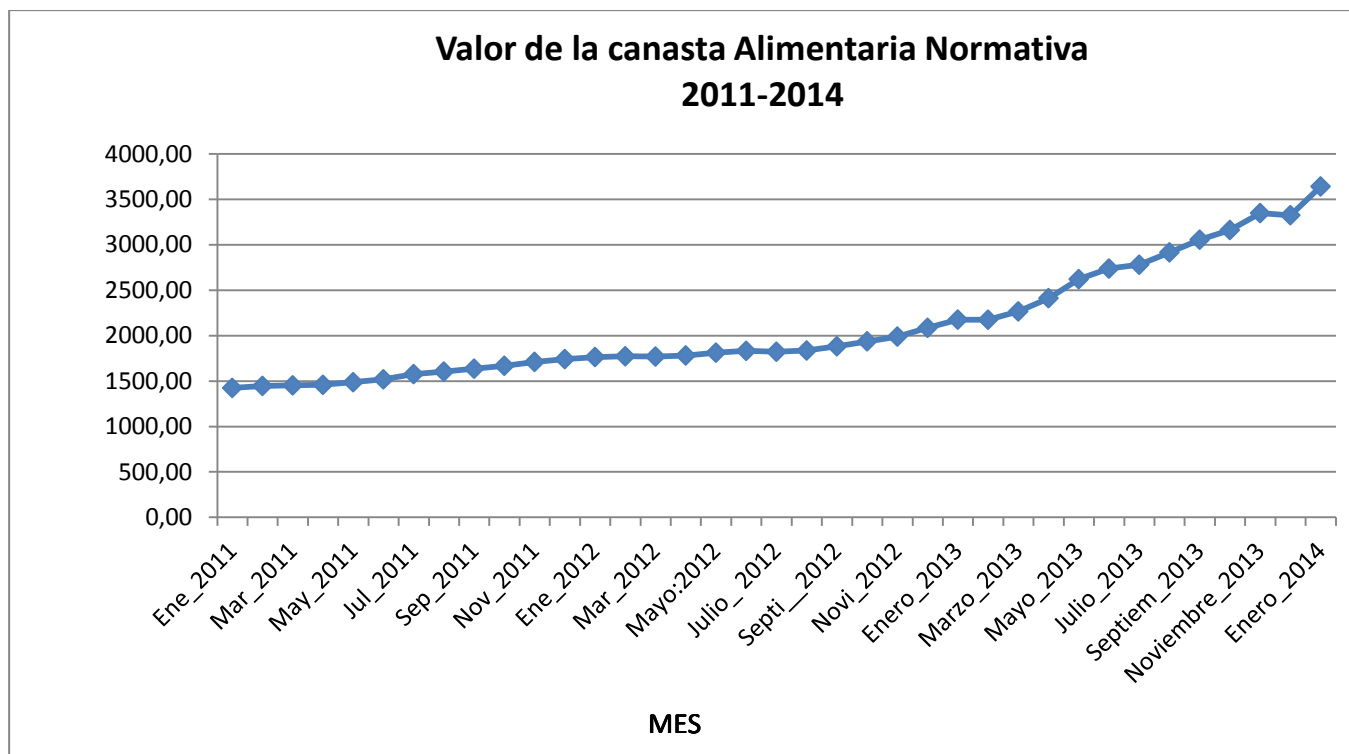
### **Los precios que se utilizan para determinar el valor o costo de la Canasta Alimentaria Normativa cumplen con las siguientes características:**

- Se incluyen únicamente precios de transacción de contado en establecimientos minoristas.
- Se excluyen precios de remate o liquidación.
- Deben ser accesibles a la mayoría de los consumidores.
- Son estadísticamente representativos de todo el país.
- La información de precios comprende el estudio de 10 Áreas Metropolitanas: Caracas, Valencia, Maracay, Maracaibo, Barcelona- Puerto La Cruz, Maturín, Mérida, San Cristóbal, Ciudad Guayana, Barquisimeto; y un conglomerado de 72 localidades entre ciudades grandes, medianas, pequeñas y áreas rurales que se denomina Dominio Resto.

## Comportamiento de la Canasta Alimentaria Normativa

Durante el mes de diciembre del presente año, se visitaron 7.992 establecimientos y se recolectaron 15.281 precios de los productos de la canasta alimentaria, a escala nacional.

El valor promedio de la Canasta Alimentaria Normativa, arrojó para el mes de enero 2014 una variación intermensual de 9,51 % al ubicarse en Bs. 3.640,55; con una variación absoluta de Bs. 316,14. (En el mes de diciembre el valor de la canasta fue de BS 3.324,41).



La variación del Sub-Grupo Alimentos del Índice Nacional e Precios al Consumidor (INPC); fue de 4,5% para el mes de enero del presente año.

Entre los incrementos más significativos tenemos los siguientes rubros: Cazón (58,7%); Harina de Maíz Precocida (33,4%); Papas (31,5%); Aceite Vegetal (29,1%); Leche en Polvo (23,7%); Arroz (22,7%), Carne de Pollo (21,9%) y Margarina con un alza del 19,9% entre otros.

Entre las disminuciones de precios más significativas se presentan las experimentadas por los rubros tenemos: Tomates (-11,37%); Mangos (10,8%); Huevos de Gallina (-6,75%); Lentejas (-6,24%); Cebollas (-4,81%) y Pimentón con una disminución del -1,23%; entre otros.

### **Comportamiento de la Canasta Alimentaria Normativa según dominios de estudio.**

---

De los once dominios de estudio solo cinco están por encima del promedio nacional; Ciudad Guayana (24,9%); Maturín (15,02%); San Cristóbal (13,91%); Dominio Resto Nacional (10,59%) y Mérida (9,67%). Por debajo del promedio nacional están Valencia (9,35%); Maracay (8,30%); Barcelona-Pto. La Cruz (6,67%); Maracaibo (6,26%); Caracas (5,26%) y Barquisimeto con 4,93%.

Los rubros controlados de la Canasta están compuestos por un conjunto de bienes las cuales son objeto de regulación de precios, por parte del Ejecutivo Nacional. De los 50 rubros que componen la Canasta Alimentaria Normativa, 17 están bajo control de precios. La variación de los rubros controlados para el mes de enero 2014 presenta una variación intermensual de 13,86% y los No Controlados de 6,67%.

